



PARAGUAY Y ARGENTINA INICIARON EL REGISTRO SIMPLIFICADO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

El trámite se realiza a través del Acceso al Sistema SIGRA en www.dinavisa.gov.py

El acuerdo ANMAT-DINAVISA, busca la simplificación y automatización de los procesos regulatorios, de los productos alimenticios, en nuestro país, los autorizados por la RESOLUCIÓN DINAVISA N°261 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO ALIMENTICIO R.S.P.A. BAJO LA MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN SANITARIA AUTOMÁTICA.

Desde este lunes, 25 de agosto, DINAVISA ya implementó el proceso, a través del Sistema Integrado de Gestión de Registros (SIGRA), para los productos importados de la Argentina.

SIGRA, es el sistema informático, que se aplica para la emisión sanitaria de registros.

El Registro Simplificado, igualmente ya está vigente en la República Argentina, para los productos de industria paraguaya.

El acuerdo de reconocimiento, entre ambas agencias reguladoras, DINAVISA de Paraguay y ANMAT de la Argentina, establece la simplificación de los trámites, la reducción de costos operativos, tanto para las empresas como para las Agencias Reguladoras de ambos países.

Otra ventaja significativa, es la disponibilidad de los productos alimenticios en los mercados, con mayor rapidez y con la garantía de control de calidad.

Recientemente, la Dirección General de Regulación de Alimentos y Productos Afines - DGRAPA, de DINAVISA, brindó una capacitación sobre el uso del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE ALIMENTOS (SIGRA).

Participaron de la misma, Directores Técnicos que trabajan con: la Asociación Paraguaya de Directores Técnicos, Asociación Paraguaya de Ingenieros Químicos, Asociación Paraguaya de Químicos Industriales y la Cámara Paraguaya de Bebidas.

Fueron responsables de la charla demostrativa, la Lcda. Claudia López y la Lcda. Rossana Guerrero, Lcda. Viviana Scheiber, Lcda. Guadalupe Maciel.



www.dinavisa.gov.py